

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-DSRTC-CH-1, ADQUISICION DE AGREGADO MINERAL PARA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (MAC), PARA EL PROYECTO: "CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC"

En la ciudad de Talavera, siendo las 11:20 horas del día 21 del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la oficina de Abastecimientos y SS.AA de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones - Chanka, la Oficial de Compra la Lic. Adm. Yumi Liz Moreno Echavarría, el Jefe de la oficina de Abastecimiento y SS:AA el Lic. Adm. Juan Carlos Fernández Franco, el Ing. Ing. Gregorio Leguía Damiano Residente de Obra y el Ing. Richard Atao Leguía Especialista en Suelo y Pavimentos, para dar inicio a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-DSRTC-CH-1, ADQUISICION DE AGREGADO MINERAL PARA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (MAC), PARA EL PROYECTO: "CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC"**

Primero: En cumplimiento al Artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la PLADICOP; encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10475763535	CHIPANA PAUCAR DEYSI	07/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20604225613	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	07/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20604733155	MULTISERVICIOS ROGELIO ALT E.I.R.L. - ROGELIO ALT E.I.R.L.	07/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20613143646	IDP TRADING PERU S.A.C.	07/05/2025	Válido

Segundo: seguidamente, en cumplimiento al Artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la PLADICOP, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604225613	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	15/05/2025	20:28:35	20604225613	15/05/2025	20:29:19	Enviado	Valido
2	20613143646	CONSORCIO LIBERTADORES	15/05/2025	22:33:41	20613143646	15/05/2025	23:20:00	Enviado	Valido

Tercero: Según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								ESTADO
		ANEJO 01 (DATOS DEL POSTOR)	ANEJO 02 (PACTO DE INTEGRIDAD)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	ANEJO 03 (DECLARACION JURADA, SEGÚN EL ARTICULO 33 DE LA LGCP)	ANEJO 04 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO	ANEJO 5 (DESAFECTACION DEL IMPEDIMENTO)	ANEJO 06 PRECIO SI.	ENSAYOS DE AGREGADO MINERAL	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	DE SER EL CASO	DE SER EL CASO	OBLIG.	OBLIG.	
1	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	NC	NC	✓	✓	ADMITIDO
2	CONSORCIO LIBERTADORES	✓	✓	✓	✓	✓	NC	✓	✓	ADMITIDO

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procede a revisar los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, de las propuestas debidamente admitidas obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	✓	CALIFICA
2	CONSORCIO LIBERTADORES	✓	CALIFICA

Quinto: Visto el cuadro de CALIFICACION se procede a EVALUAR LA OFERTA TÉCNICA, de acuerdo al Artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, las ofertas son evaluadas de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, llegando al siguiente cuadro:

Nro	PARTICIPANTES	FACTORES DE EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA			TOTAL PUNTOS
		PLAZO DE ENTREGA	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		(Max. 50 puntos)	(Max. 05 puntos)	(Max. 05 puntos)	
1	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	50	5	0	55.00
2	CONSORCIO LIBERTADORES	50	0	0	50.00

Sexto: Visto el cuadro de EVALUACION TECNICA, se procede a EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA, de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, llegando al siguiente cuadro:

Nro	PARTICIPANTES	EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA		TOTAL PUNTOS
		(Max. 40 puntos)		
1	CONSORCIO LIBERTADORES	S/ 187,500.00	40.00	40.00
2	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	S/ 250,000.00	30.00	30.00

En consecuencia, se tiene el siguiente el siguiente cuadro de ORDEN DE PRELACIÓN:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LIBERTADORES	50.00	40.00	90.00
2	OMNI EXPORTACION PERU E.I.R.L.	55.00	30.00	85.00

Finalmente, y visto el cuadro de CALIFICACIÓN y EVALUACION (técnica y económica), en conformidad al artículo 80 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se otorga **LA BUENA PRO**, al postor: **CONSORCIO LIBERTADORES**, por el monto adjudicado de **S/ 187,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**. Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo las 16:30 horas del mismo día, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.

FIRMAS EN ORIGINAL